



Cámara de Diputados de la República Dominicana

Lic. Fiordaliza Estévez Castillo

Diputada Provincia Puerto Plata

Santo Domingo, D. N., 12 de Noviembre del año 2025

Licenciado

Alfredo Pacheco Osoria

Presidente Cámara de Diputados

De la República Dominicana,

Su Despacho.-

Vía: Licda. Ivonny Francisca Mota

Sec. General Legislativa

Honorable Presidente:

Sirva la presente para saludarle y remitirle anexo, el PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE EL CUAL SE LE SOLICITA AL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, LIC. LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INSTRUIR AL ADMINISTRADOR GENERAL DEL BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS) LA INSTALACION DE UNA SUCURSAL Y UN CAJERO AUTOMATICO EN EL MUNICIPIO ALTAMIRA, PROVINCIA PUERTO PLATA, con la finalidad de que sea colocado en agenda para los fines correspondientes.

Sin más nada por el momento, queda de usted,

Atentamente,

Fiordaliza Estévez

Vocera del Bloque de Diputados del PRSC

Diputada Prov. Puerto Plata



FE/ir

**EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA**

PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE EL CUAL SE LE SOLICITA AL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, LIC. LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INSTRUIR AL ADMINISTRADOR GENERAL DEL BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS) LA INSTALACION DE UNA SUCURSAL Y UN CAJERO AUTOMATICO EN EL MUNICIPIO ALTAMIRA, PROVINCIA PUERTO PLATA.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el Municipio de Altamira, en la Provincia Puerto Plata, es un polo turístico, reconocido por sus diversos recursos naturales, entre ellos: Ríos, Cascadas, Montañas, ideales para el ecoturismo;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el Municipio de Altamira, en la Provincia Puerto Plata, recibe muchos visitantes diariamente, para realizar el turismo de aventura, tanto del exterior, como de las comunidades locales, ya que es un foco atractivo también, para el senderismo, observación de aves exóticas, actividades rurales en Villas de Montañas y Turismo de Altura;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el Municipio de Altamira, en la Provincia Puerto Plata, es el que tiene más densidad poblacional, según el último censo realizado del año 2022, el cual certificó que hay una población de 17,676 habitantes;

CONSIDERANDO CUARTO: Que los munícipes de Altamira, enfrentan complicaciones en sus operaciones comerciales cotidianas, debido a que no tienen la facilidad de una sucursal de dicha entidad en su localidad, siendo este el más grande poblacionalmente de la parte Oeste de la Provincia Puerto Plata, obligándolos a tener que desplazarse hacia donde si están ubicados, implicando esto gastos y ralentización en sus transacciones;

CONSIDERANDO QUINTO: Que el Banco de Reservas, es la entidad financiera del Estado Dominicano, el cual tiene como misión impulsar el desarrollo económico y social, para lo cual la proximidad bancaria, dígase; (servicio al cliente, cajeros, sucursales y subagentes) es clave para la inclusión y la dinamización de la actividad productiva local;

CONSIDERANDO SEXTO: Que, es nuestro Rol como Legisladora representar leal, digna y activamente, los derechos e intereses de la demarcación que, mediante su voto, nos eligió para ser su viva voz dentro y fuera del Congreso Nacional;

CONSIDERANDO SEPTIMO: Que esta Cámara, en representación del pueblo dominicano, puede instar al Poder Ejecutivo y a los titulares de entidades públicas a adoptar medidas en beneficio del interés general, conforme a sus atribuciones constitucionales;



VISTA: La Constitución de la República, en su Art. 93, sobre las Atribuciones del Congreso Nacional;

VISTA: La Ley No. 183-02 Monetaria y Financiera y las disposiciones regulatorias que rigen a las entidades de intermediación financiera, entre ellas, el Banco de Reservas de la República Dominicana (BANRESERVAS);

RESUELVE:

PRIMERO: Solicitar respetuosamente al Honorable Señor Presidente de la República Dominicana, Lic. Luis Rodolfo Abinader Corona, Instruir al Banco de Reservas de la República Dominicana (BANRESERVAS), para evaluar y disponer la instalación de una Sucursal, que integre los servicios múltiples como serían: (servicio al cliente, caja, aperturas de cuentas, remesas, pagos, entre otros), en el Municipio de Altamira, Provincia Puerto Plata, con el objetivo de garantizar servicios financieros presenciales adecuados a las necesidades de sus munícipes, visitantes y demás comercios.

SEGUNDO: Requerir al Administrador General del BANRESERVAS, la instalación inmediata de cajeros automáticos (ATM) en dicha localidad.

TERCERO: Disponer que la presente Resolución sea comunicada al Administrador General de BANRESERVAS, al Ministerio de la Presidencia, al Ministerio de Hacienda y al Ayuntamiento del Municipio de Altamira, para los fines pertinentes.

DADA.....

Lic. Fiordaliza Estévez
Vocera del Bloque de Diputados, P.R.S.C.
Diputada Prov. Puerto Plata



FE/ir